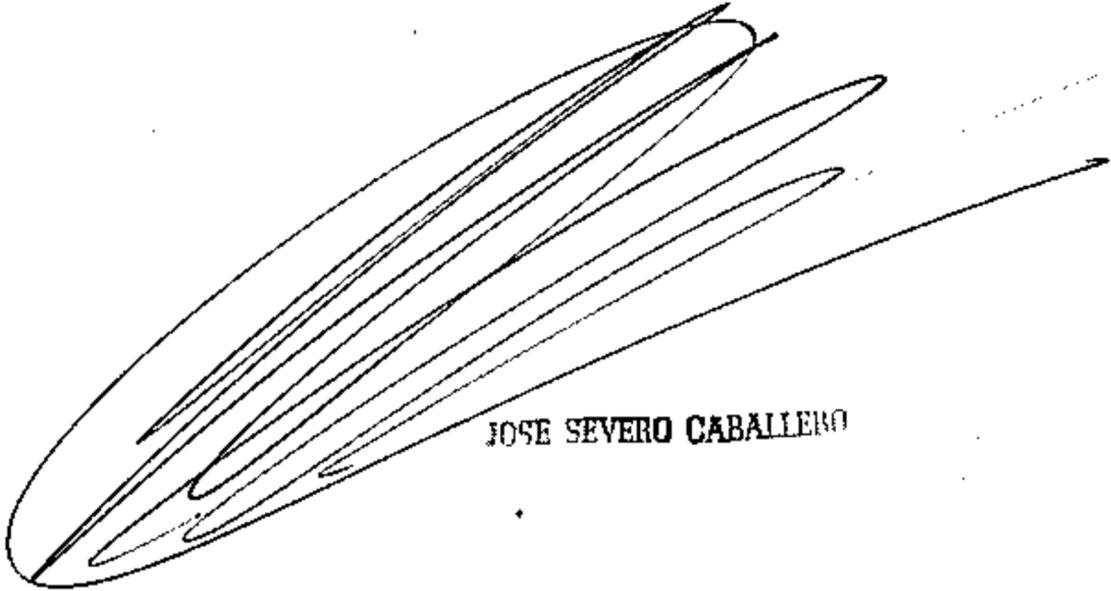


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de octubre de 1988.-

En atención a lo expuesto a fs. 3 por el Departamento de Contaduría, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECISIETE CENTAVOS (A 24.399,17), correspondiente a la devolución de los fondos retenidos en concepto de reparos en los Certificados de Obra nros. 1 al 12 y de Diferencia de Costos nros. 1 al 11 presentados por la empresa "LOS AMIGOS S.A"., referido al servicio de mantenimiento de ascensores y electrobombas instalados en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación, a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Honorarios y retribuciones a terceros" -1-05- 004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO